



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE PROPUESTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**PROCEDIMIENTO: ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2023-CS-MDP-C 1RA CONVOCATORIA**

**DENOMINACION: CONTRATACIÓN DE SUPERVISION DE OBRA: "DENOMINADO: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN EL SECTOR JAPURA Y LAMBRAMANI DE LA COMUNIDAD DE PAPAMPACHIRI. DISTRITO DE PITUMARCA - CANCHIS-CUSCO" meta: 0090**

En el distrito de Pitumarca, a las 8:30 horas del día Diez del mes de Noviembre del año 2023, en las instalaciones de la oficina de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pitumarca, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION DE GERENCIAL N° 142-2023-MDP/GM**, de fecha 25 de Octubre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2023-CS-MDP-C 1RA CONVOCATORIA**

**PRIMERO.-** El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. JESUS ISIDRO VEGA MEDINA.	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
Primer Miembro	ING. FERNANDO PAUCARMAITA SAIRE.	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
Segundo Miembro	MEDALIT YESSICA SUCASACA SURCO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, LUEGO DE VERIFICAR EL QUORUM RESPECTIVO DA POR INICIADO EL PRESENTE ACTO.

EN ESTE ESTADO SE PROCEDIÓ DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, A VERIFICAR LAS EMPRESAS REGISTRADAS COMO PARTICIPANTES EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), DETERMINADOSE QUE 23 EMPRESAS SE HAN REGISTRADO EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10020343112	TICONA VARGAS TOMAS	2023-11-05 22:39:06.0
2	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	2023-11-03 15:17:17.0
3	Proveedor con RUC	10024142634	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	2023-10-28 07:18:30.0
4	Proveedor con RUC	10024275235	COLLA SUPO ISMAEL	2023-10-29 12:32:14.0
5	Proveedor con RUC	10238412434	TRUJILLANO ARRIOLA WILBERT	2023-11-02 11:40:05.0
6	Proveedor con RUC	10246828607	CARDEÑA HUAYLLARO IVAN	2023-11-07 11:49:47.0
7	Proveedor con RUC	10316681561	RONDAN RODRIGUEZ JERONIMO ANTONIO	2023-11-07 00:33:35.0
8	Proveedor con RUC	10404313598	HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO	2023-10-31 13:11:48.0
9	Proveedor con RUC	10428724611	VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS	2023-11-06 08:58:16.0
10	Proveedor con RUC	10464227666	ARNALDO MARTINEZ YOMAC	2023-10-29 06:13:03.0
11	Proveedor con RUC	10471464380	HUARCA MAQUERA BENJAMIN	2023-10-28 13:16:22.0
12	Proveedor con RUC	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-11-07 23:36:18.0



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

13	Proveedor con RUC	20450539202	BOZA CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-11-02 12:31:58.0
14	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2023-11-03 23:57:48.0
15	Proveedor con RUC	20528004556	AYNI ELSA PROJECT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - A & E PROJECT E.I.R.L.	2023-10-30 08:06:26.0
16	Proveedor con RUC	20600568290	CORPORACION SAPAKI S.A.C.	2023-10-31 23:49:18.0
17	Proveedor con RUC	20600586778	CORPORACION CONADI S.A.C.	2023-10-31 23:18:22.0
18	Proveedor con RUC	20600601467	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.	2023-10-31 23:34:18.0
19	Proveedor con RUC	20602336876	ZAPATA Y ZULOETA E.I.R.L.	2023-10-31 16:33:28.0
20	Proveedor con RUC	20604372594	INGENIERIA Y CONSTRUCCION J Y M KALLPA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-11-07 23:39:38.0
21	Proveedor con RUC	20604501289	JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-11-07 23:37:29.0
22	Proveedor con RUC	20608042271	GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-11-07 23:38:29.0
23	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	2023-11-05 13:38:40.0

ASI MISMO, DE LA VERIFICACION DEL SISTEMA ELECTRONICA DE CONTRATACION DEL ESTADO (SEACE) SE HA OBSERVADO QUE **TRES POSTORES** HAN REGISTRADO SUS RESPECTIVAS PROPUESTAS EN CONFORMIDAD AL SIGUIENTE DETALLE:

- ✓ **CONSORCIO PACIFICO** (TICONA VARGAS TOMAS con RUC N° 10020343112 y ESPIRITU GALVEZ JUAN DEMETRIO con RUC N° 10156781059).
- ✓ **CONSORCIO CONSULTORES Y ASOCIADOS** (VELASQUEZ CAYO JUAN DE DIOS con RUC N° 10428724611 y LUNA GUERRERO TOMAS ORLANDO con RUC N° 10181885934).
- ✓ **ZAPATA & ZULOETA E.I.R.L.** con RUC N° 20602336876

### APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

N°	OFERTAS A EVALUAR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD					
		a) Declaración jurada de datos del postor, (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento. (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)
1	CONSORCIO PACIFICO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	CONSORCIO CONSULTORES Y ASOCIADOS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	ZAPATA & ZULOETA E.I.R.L.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

### POR LO TANTO:

#### I. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS:





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**A. POSTOR: CONSORCIO PACIFICO**

N°	Descripción	Folios	Observación	Decisión	Sustento
1	Experiencia N° 01	25-41	❖ No presenta copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago; <b>tan solo presenta una resolución de liquidación de contrato, no estando considerado dicho documento en las bases integradas para acreditar la experiencia del postor.</b>	No se considera dicha experiencia	bases integradas del proceso de selección.
2	Experiencia N° 02	42-53	Sin observaciones. Se considera los S/ 31,200.00 acreditados.	Cumple	-----
3	Experiencia N° 03	54-59	Sin observaciones. Se considera los S/ 186,000.00 acreditados.	Cumple	-----
4	Experiencia N° 04	60-67	Sin observaciones. Se considera los S/ 173,294.55 acreditados.	Cumple	-----
5	Experiencia N° 05	68-80	Sin observaciones. Se considera los S/ 92,500.00 acreditados.	Cumple	-----
6	Experiencia N° 06	81-96	Sin observaciones. Se considera los S/ 51,800.00 acreditados.	Cumple	-----
7	Experiencia N° 07	97-112	Sin observaciones. Se considera los S/ 52,650.00 acreditados.	Cumple	-----
8	Experiencia N° 08	113-128	❖ El contrato del Consorcio Supervisor Porvenir en su cláusula sexta no señala las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes de dicho consorcio ( <b>Véase folio 123 del postor Consorcio Pacifico</b> ). Siendo así, se puede apreciar que el Contrato de Formación de Consorcio, no resulta un documento idóneo para acreditar la Experiencia N° 08 presentada por el Consorcio Pacifico, pues no cumple los requisitos de la Directiva N° 016-2012-OSCE/CD. Cabe señalar, que cada postor es responsable del contenido de su oferta, por lo que, recae en el Consorcio Pacifico la responsabilidad por haber incluido un documento no idóneo para la acreditación de su experiencia ( <b>Resolución N° 1520-2022-TCE-S4 de fecha 01/06/2022</b> ).	No se considera dicha experiencia	Directiva N° 016-2012-OSCE/CD

Se consideran las experiencias 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del postor CONSORCIO PACIFICO, haciendo un total de experiencia acumulado del postor en la especialidad de S/ 587,444.55, **no cumpliendo con lo mínimo exigido equivalente a S/ 760,000.00 (dos veces el valor referencial de la presente adjudicación simplificada).** Por lo tanto, la oferta del postor CONSORCIO PACIFICO queda como NO ADMITIDA.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**B. POSTOR: CONSORCIO CONSULTORES Y ASOCIADOS**

N°	Descripción	Folios	Observación	Decisión	Sustento
1	Experiencia N° 01	45-68	❖ No presenta copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago; <b>tan solo presenta una resolución de liquidación de contrato, no estando considerado dicho documento en las bases integradas para acreditar la experiencia del postor.</b>	No se considera dicha experiencia	bases integradas del proceso de selección.
2	Experiencia N° 02	70-94	❖ No presenta copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago; <b>tan solo presenta una resolución de liquidación de contrato, no estando considerado dicho documento en las bases integradas para acreditar la experiencia del postor.</b>	No se considera dicha experiencia	bases integradas del proceso de selección.
3	Experiencia N° 03	96-120	Sin observaciones. Se considera los S/ 34,561.35 acreditados.	Cumple	-----
4	Experiencia N° 04	122-146	Sin observaciones. Se considera los S/ 35,690.60 acreditados.	Cumple	-----
5	Experiencia N° 05	148-221	Sin observaciones. Se considera los S/ 274,469.17 acreditados.	Cumple	-----
6	Experiencia N° 06	223-285	Sin observaciones. Se considera los S/ 201,736.30 acreditados.	Cumple	-----

Se consideran las experiencias 3, 4, 5 y 6 del postor CONSORCIO CONSULTORES Y ASOCIADOS, haciendo un total de experiencia acumulada del postor en la especialidad de S/ 546,457.42, **no cumpliendo con lo mínimo exigido equivalente a S/ 760,000.00 (dos veces el valor referencial de la presente adjudicación simplificada).** Por lo tanto, **el postor CONSORCIO CONSULTORES Y ASOCIADOS queda como NO ADMITIDA.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
PRESIDENTE  
- CAÑCHIS - CUSCO -

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
PRESIDENTE  
- CAÑCHIS - CUSCO -

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
PRESIDENTE  
- CAÑCHIS - CUSCO -



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**C. POSTOR: ZAPATA & ZULOETA E.I.R.L.**

N°	Descripción	Folios	Observación	Decisión	Sustento
1	Experiencia N° 01	24-40	Sin observaciones. Se considera los S/ 137,210.00 acreditados.	Cumple	-----
2	Experiencia N° 02	42-125	Sin observaciones. Se considera los S/ 912,000.00 acreditados.	Cumple	-----
3	Experiencia N° 03	127-157	Sin observaciones. Se considera los S/ 347,556.44 acreditados.	Cumple	-----
4	Experiencia N° 04	159-182	Sin observaciones. Se considera los S/ 497,496.40 acreditados.	Cumple	-----

Se consideran las experiencias 1, 2, 3 y 4 del postor ZAPATA & ZULOETA E.I.R.L., haciendo un total de experiencia acumulado del postor en la especialidad de S/ 1'894,262.84, cumpliendo con lo mínimo exigido equivalente a S/ 760,000.00 (dos veces el valor referencial de la presente adjudicación simplificada).  
**Por lo tanto, la oferta del postor ZAPATA & ZULOETA E.I.R.L. queda como ADMITIDA.**



N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
		Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines - Categoría B o superior	PERSONAL CLAVE Y EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO DE LA OFERTA TÉCNICA
1	CONSORCIO PACIFICO	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE CON 1.5 VECES DEL VALOR REFERENCIAL EXIGIDO POR LA BASES	ADMITIDA
2	CONSORCIO CONSULTORES Y ASOCIADOS	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE CON 1 VECES DEL VALOR REFERENCIAL EXIGIDO POR LA BASES	ADMITIDA
3	ZAPATA & ZULOETA E.I.R.L.	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE 2 VECES DEL VALOR REFERENCIAL EXIGIDOS EN LA BASES	ADMITIDA

**II. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA ADMITIDA:**

Se procedió con la evaluación de la oferta admitida, de acuerdo a lo señalado en la sección específica, capítulo IV, factores de evaluación, obteniéndose el siguiente puntaje:

FACTORES DE EVALUACIÓN		CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS	ZAPATA & ZULOETA E.I.R.L. CON RUC N° 20602336876	Consortio pacifico
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	40 PUNTOS	70 puntos	50 puntos
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a MAYOR O IGUAL A 2 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN La definición de obras similares serán las siguientes: construcción y/o creación y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o captación y/o reconstrucción y/o rehabilitación de infraestructura de sistemas de riego tecnificado y/o canales de riego y/o sistemas de riego.			
<b>B.</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	23 puntos	23 puntos	23 puntos
	B.1. Procedimiento de Trabajo (generalidades, documentos que se presentaran, sustento de la organización y relación de actividades en el desarrollo de la consultoría de obra) B.2. Organigrama del personal y programa de asignación del personal y recursos. B.3. Plan de gestión de riesgos y metodología que se implementará para su administración. B.4. Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio de consultoría de obra (adjuntar formatos de control). B.5. Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional (adjuntar formatos de control) que se implementarán para el desarrollo de la consultoría de obra, conforme al proyecto a supervisar. B.6. Plan de control y mitigación			





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

	ambiental (adjuntar formatos de control para la supervisión de obra), que se implementarán para el desarrollo de la consultoría de obra, conforme al proyecto a supervisar. B.7. Evaluación y conocimiento del proyecto, identificación de facilidades, dificultades, propuestas de solución, área influencia del proyecto, conclusiones y recomendaciones donde demuestre el conocimiento del proyecto, panel fotográfico de la zona del proyecto actualizado, programación GANTT.			
C.	<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL</b>	3 puntos	3 puntos	3 puntos
D.	<b>PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO</b>	00 puntos	2 puntos	00 puntos
E.	<b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	2 puntos	2 puntos	2 puntos
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	68 puntos	100 puntos	78 puntos

Según el capítulo IV factores de evaluación y las BASES INTEGRADAS Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos. Donde el postor **CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS** y **Consortio pacifico** no alcanzaron al puntaje mínimo. Donde solo la empresa **ZAPATA & ZULOETA E.I.R.L** alcanzo el puntaje de 100 puntos.

N°	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	RESULTADO
1	ZAPATA & ZULOETA E.I.R.L. con RUC N° 20602336876	100	Califica para pasar a la siguiente etapa: evaluación económica



**ING. ISIDRO JESUS VEGA MEDINA.**  
Presidente del Comité de Selección



**ING. FERNANDO PAUCARMA SAIRE**  
1er. Miembro del Comité de Selección



**MEDALIT YESSICA SUCASACA SURCO**  
2do. Miembro del Comité de Selección



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTA ECONÓMICA, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

#### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-CS-MDP PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Pitumarca, a las 8:30 horas del día Diez del mes de Noviembre del año 2023, en las instalaciones de la oficina de abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pitumarca, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION DE GERENCIAL N° 142-2023-MDP/GM**, de fecha 25 de Octubre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2023-CS-MDP-C 1RA CONVOCATORIA**

**PRIMERO.-** El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. JESUS ISIDRO VEGA MEDINA.	Titular	X	JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
Primer Miembro	ING. FERNANDO PAUCARMAITA SAIRE..	Titular	X	SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
Segundo Miembro	MEDALIT YESSICA SUCASACA SURCO	Titular	X	OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Con la finalidad de dar lugar al acto programado para la fecha de acuerdo al cronograma publicado en la página web del OSCE del presente procedimiento de selección, se deja constancia que todos los actos relacionados a su desarrollo han sido registrados en el SEACE. A continuación, se da inicio propiamente al desarrollo del presente acto.

#### EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

El comité de selección procede a la evaluación económica, obteniéndose el resultado siguiente:

N°	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	VALOR REFERENCIAL	% DEL VALOR REFERENCIAL	PUNTAJE ECONÓMICO
1	ZAPATA & ZULOETA E.I.R.L. con RUC N° 20602336876	S/ 379,000.00	S/ 380,000.00	99.74%	100

**Determinación del puntaje ponderado:**  $PtPi = c1 PTi + c2 Pei$

$$PtPi = 0.80 (100) + 0.20 (100) = 100 \text{ puntos}$$

Por lo tanto, el comité de selección por unanimidad procede adjudicar la buena pro a: **ZAPATA & ZULOETA E.I.R.L. con RUC N° 20602336876**, por el monto de **S/ 379,000.00 (trescientos setenta y nueve mil con 00/100 soles)** para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 006-2023-CS-MDP -Primera Convocatoria, que tiene como objeto la supervisión de la obra: **"Instalación del servicio de agua del sistema de riego por aspersión en el sector Japura y Lambramani de la comunidad de Pampachiri, distrito de Pitumarca - Canchis - Cusco"**, CUI N° 2301863 - antes código SNIP N° 341276.

Previo lectura del contenido de la presente acta y estando conforme en todos sus extremos, siendo las 12:50 horas del mismo día, el comité de selección suscribe la presente en señal de conformidad.

  
**ING. ISIDRO JESUS VEGA MEDINA.**

Presidente del Comité de Selección

  
**ING. FERNANDO PAUCARMAITA SAIRE**

1er. Miembro del Comité de Selección

  
**MEDALIT YESSICA SUCASACA SURCO**

2do. Miembro del Comité de Selección